



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00363-00
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: JHAN JAYDER LIZCANO CONTRERAS

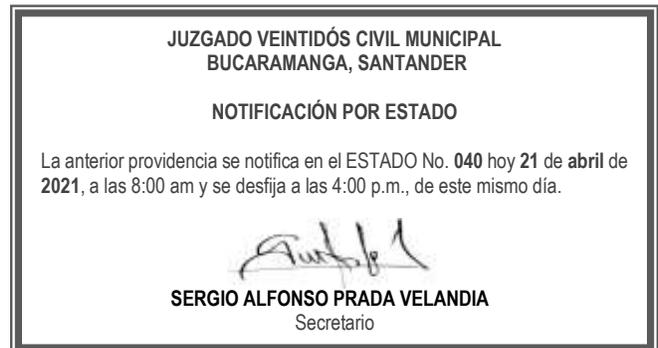
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que allega el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 05, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación del demandado **JHAN JAYDER LIZCANO CONTRERAS** el correo electrónico jayderlizcano@hotmail.com

NOTIFÍQUESE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c26edf93d7081e7d0f6980ed05304ebe2bb9314944a7a427e2ab98465819e904
Documento generado en 20/04/2021 12:59:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>